SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía "ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de octubre de 1.982, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- 1495 de OCT 11 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Arq. Douglas Durán Siguenza, y Laura Genoveva Cortés de Durán, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente Administrativo, y Representantes Legales de la citada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.1'240.000,=

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: Sr. Arq. Douglas Durán Siguenza.

6.- REFORMA DE ESTATUTO.- Las principales reformas integrales serán: "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la compañía es el dedicarse a la fabricación, montaje e instalación de elementos con cristales de seguridad y de carpintería de aluminio, para obras de arquitectura, muebles y otros, así como de toda clase de materiales afines o conexos con la industria de la construcción, en arquitectura y urbanismo y de la vivienda de interés social; a la compra, venta, importación y exportación de ellos; y, en general a la realización de toda clase de actos y contratos relacionados con el giro de la compañía.-" "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en mil doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una". y el ART.VIGESIMO PRIMERO- que se refiere a la representación legal de la compañía, la misma que la ejercerá el Gerente General en forma individual.-

/...

REF: CIA: "ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES S. A.".

subrogado por el Presidente, en lugar de Presidente administrativo.

Guayaquil, OCT 1 1 1982

Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

mmc.